



DISOLVENTE 376 PARA ESMALTE ANTIOXIDANTE

tkrom[®]
pinturas

FORMATO

25L, 5L, 1L

DESCRIPCIÓN

Disolvente de evaporación media-rápida, especialmente formulado para el TKROM Esmalte Antioxidante. Adecuado tanto para la dilución del producto, como para la limpieza de brochas y utensilios.

AMBITO DE APLICACIÓN

Específico para la dilución de Esmalte Antioxidante. Limpieza de herramientas. Regulador de la viscosidad de aplicación.

PROPIEDADES

Elevado poder de dilución
Elevado poder de limpieza
Velocidad de evaporación media-rápida
Permite un buen anclado sin remover la capa subyacente del sustrato

DATOS TÉCNICOS

CLASIFICACIÓN

| | | |
|----------|-----------------------|------------|
| ASPECTO | Líquido | |
| COLOR | Transparente incoloro | |
| OLOR | Característico | |
| DENSIDAD | 0,86 ± 0,03 g/ml | ISO 2811-1 |

Proceso de aplicación

Aplicación

Como regulador de la viscosidad de aplicación. Añadir sobre la pintura en la proporción que indica la ficha técnica del producto en uso. Agitar manualmente o con medios mecánicos (pero lentamente) la mezcla hasta conseguir un producto totalmente homogéneo. Como disolvente limpieza de herramientas.

Datos adicionales

Seguridad e higiene

Para cualquier información referida a cuestiones de seguridad en el uso, almacenamiento, transporte y eliminación de residuos de este producto, los usuarios deben consultar el etiquetado y la versión más reciente de la Hoja de Seguridad del mismo, que contiene los datos físicos, ecológicos, toxicológicos y demás cuestiones referidas a este tema.

RESIDUO: PELIGROSO. LER: 080111

Almacenaje

La estabilidad del producto en sus envases originales no abiertos, a temperaturas ambientales no superiores a 30°C ni inferiores a 5°C será de 24 meses desde la fecha de fabricación. El almacenamiento se hará en lugar fresco y seco, en sus envases de origen, bien cerrados y no deteriorados, y protegidos de las heladas y de la acción directa del sol.

Partida arancelaria

Código TARIC: 3814 00 90

Nota

Los datos indicados en esta ficha técnica pueden ser modificados en función de posibles variaciones de formulación y, en todo caso, expresan los valores indicativos que no eximen de efectuar las oportunas pruebas de idoneidad del producto para un determinado trabajo.